



Xalapa, Ver., a 02 de julio de 2019.
Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda.
No. Oficio. DGMCV/1023/2019.
Asunto: Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

GRUPO CONSTRUCTOR VELASCO S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: ADRIÁN VELASCO OCAMPO.
DIRECCIÓN: CALLE 38 AV. 15 No. 1703 FRACC. CÓRDOBA, CÓRDOBA, VER.
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 34 fracción II y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 63 y 64 de su Reglamento y 29 fracción XI del Reglamento vigente de la Secretaría de Desarrollo Social, "LA SECRETARÍA" tiene a bien **INVITAR** al proceso licitatorio mediante la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **SEDESOL-DGMCV-ICTP013-2019**, relativo a: "**CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LOS MUNICIPIOS DE TEZONAPA, OMEALCA, TIERRA BLANCA, TRES VALLES Y OTATITLAN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**", estipulando lo siguiente:

- El Acto de Presentación y apertura de proposiciones podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, siempre que conste la invitación que se realizó a los mismos para asistir al acto; por lo cual le agradeceré confirmar su participación mediante escrito y en caso de desistir a participar en presentar escrito de no participación. En cualquiera de los casos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y en hoja membretada con el sello de la misma, en caso de contar con él.
- Para el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones deberá asistir un representante del Órgano Interno de Control de "LA SECRETARÍA".
- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, bastará contar con una proposición susceptible de análisis.
- Traer una memoria USB para el guardado de las INSTRUCCIONES y requisitos de carácter legal, técnico y económico a la obra objeto de la contratación para la(s) persona(s) interesada(s) en realizarla(s); las cuales contienen la magnitud y complejidad de los trabajos de Obra, los aspectos y términos a que sujetará el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, y los derechos y obligaciones del "LICITANTE". Estas se entregarán en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz.
- Los plazos para la presente licitación:

VISITA: Recorrido el día 05 de julio a las 9:00 horas en el Palacio Municipal del Municipio de Omealca, Ver.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES: 09 de julio a las 9:00 Horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS: 12 de julio, a las 9:00 horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

Las propuestas deberán ser presentadas a la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda PREVIO AL ACTO DE APERTURA, en las oficinas que ocupa el sexto piso del Edificio Torre Unión, con dirección en Avenida Vista Hermosa número No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.

- Para la Notificación del **FALLO** será emitido de conformidad con los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de sus Reglamento y será notificado el día 29 de julio a las 9:00 horas en la Sala de Juntas del primer piso de "LA SECRETARÍA", ubicada en Avenida Vista Hermosa No.7, fraccionamiento Valle Rubí Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz.
- Los trabajos serán cubiertos con recursos provenientes del "FONDO FISE", con un plazo de ejecución de 75 días naturales comprendidos del 01 de agosto al 14 de octubre de 2019.
- Se otorgará un anticipo del 30% para el inicio de los trabajos.

Sin otro particular al respecto, y esperando contar con su respuesta por escrito la cual podrá enviarla vía correo electrónico o directamente en la Dirección General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda; ubicada en el sexto piso del Edificio "Torre Unión", situado en Avenida Vista Hermosa número 7, fraccionamiento Valle Rubí Ánimas C.P. 91190 de Xalapa, Veracruz., solicito amablemente enviarla a más tardar el día 03 de julio del presente en un horario comprendido de las 8:00 horas a las 13:00 horas y de las 14:00 a las 17:00 horas, teniendo en cuenta que de no enviar respuesta el día y hora señalado se considerará como no aceptada la invitación.

ATENTAMENTE

LIC. ROLANDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL

C.c.p. Ing. Guillermo Fernández Sánchez. - Secretario de Desarrollo Social. - Para su superior conocimiento
c.c.p. Lic. Martín García Recillas. - Titular del Órgano Interno de Control en la SEDESOL. - Para su conocimiento.
c.c.p. Mtra. Luz Elena Rangel Montalvo. - Directora General de Mejoramiento de las Condiciones de la Vivienda de la SEDESOL. - Mismo fin.
c.c.p. Lic. Héctor Rivera Castillo. - Director Jurídico de la SEDESOL. - mismo fin
c.c.p. Lic. Sergio García Ortega. - Jefe de la Oficina de Adquisiciones. - Mismo fin.
c.cp. Archivo

